

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE OROCUÉ – CASANARE
NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL N.º.052
JUNIO TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO
2021-00022	PERTENENCIA	JESUS MARIA CHAPARRO y MARIA MERCEDES CHAPARRO	HEREDEROS DETERMINADOS del Sr. FELIX MARIA CHAPARRO (q.e.p.d.), Y OTROS	29 DE JUNIO DE 2021
2021-00022	PERTENENCIA	JESUS MARIA CHAPARRO y MARIA MERCEDES CHAPARRO	HEREDEROS DETERMINADOS del Sr. FELIX MARIA CHAPARRO (q.e.p.d.), Y OTROS	29 DE JUNIO DE 2021
2021-00054	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO RURAL	VILMA MARIA SOLER PEREZ	ECOCIVIL GLOBAL INGENIERIA LIMITADA EN SOLIDARIDAD CESAR FERNANDO ALBARRACIN SÁNCHEZ. ANA LASTENIA BECERRA ALBARRACIN	29 DE JUNIO DE 2021

Se fija el presente ESTADO VIRTUAL, en el Micrositio de la Rama Judicial, por el término legal de un día, el día TREINTA (30) del mes de JUNIO de dos mil veintiuno (2021), hora siete de la mañana (7:00 a.m.).

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente donde encontrará el auto pertinente, en caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico j01prmpalorocue@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.

La suscrita deja constancia: El Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Orocué, se encontraba en vacancia judicial de fin de año (suspendió labores) DESDE EL 19 DE DICIEMBRE DE 2020, HASTA EL 11 DE ENERO DE 2021, es decir, los servicios ordinarios se restablecieron a partir del 12 de enero de 2021. Por lo anterior los términos quedaron suspendidos por el término de la vacancia judicial.

La suscrita deja constancia: El Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Orocué, se encontraba en vacancia judicial de SEMANA SANTA (suspendió labores) DESDE EL 29 DE MARZO AL 4 DE ABRIL DE 2021, es decir, los servicios ordinarios se restablecieron a partir del 5 de abril de 2021. Por lo anterior los términos quedaron suspendidos por el término de la vacancia judicial.

MARIA ELENA CEDEÑO PIÑEROS
Secretaria